El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, jueves 9 de Enero de 1902. N.º 6.159

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesión del día 26 Diciembre de 1901

Discurso de D. Gumersindo Azcárate

(Continuación)

Tenemos que el presupuesto de gastos, que importaba 905 millones en 6 de junio, se elevó á 940 millones en 18 de diciembre, siendo debido este aumento en gran parte, por lo que hace á 25 millones, á lo relativo á la enseñanza primaria; que luego el presupuesto de gastos definitivo es de 971 millones; esto es, que ha pasado primero de 905 á 940, y luego de 940 á 971 millones; total 66 millones de aumento; siendo así que resulta que, mientras en el año 1900 el total de los departamentos ministeriales importaba 402 millones, en este presupuesto importa 480, la diferencia 78 millones, de los cuales 25 se refieren á instrucción primaria y 25 á los aumentos de Guerra y Marina, por haber venido con buen acuerdo el presupuesto extraordinario al ordinario; pero quedan 32 millones todavía, que no se cubren con esa cifra, y tenemos que los ingresos han pasado de 952 á 974 millones, correspondiendo estos 32 millones de aumento á esas tres desdichadas cifras á que antes me refería.

Es realmente difícil calcular la fuerza contributiva de este país; alguien, refiriéndose al presupuesto de 1897-98, la calculaba en 715 millones, apartando los 79 millones de ingresos extraordinarios; pero aunque se tome en cuenta esta cifra de 804 millones ya reunidos, el presupuesto ordinario y el extraordinario, no creo que el país pueda soportar este aumento de 804 á 971 millones, que llegarán y pasarán de 1,000 millones. Y la cosa es clara. Si en el año 1900 hubo 41 millones de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, y en este van ya 48, no es mucho suponer que se llegue á completar la cifra de los 1,000 millones.

Si me equivoco, señor ministro de Hacienda, me alegraré mucho, pero los antecedentes autorizan este recelo y este temor.

Ahora bien; estos gastos extraordinarios, estos impuestos que ascienden á esta cifra, tendrían su explicación, si se hubieran llevado á cabo alguna de aquellas obras de empeño, que están, por decirlo así, planteadas.

El señor ministro de Hacienda declaró con laudable sinceridad que él, considerando nivelados los presupuestos, no se había para nada preocupado de la rectificación del de gastos ni del de ingresos, porque creía que debía consagrar toda su actividad á la cuestión de normalizar la circulación monetaria y la fiduciaria; es decir, que no ha creído que debía preocuparse, ni de aligerar de impuestos al contribuyente, ni de llevar á cabo la supresión del impuesto de consumos, ni de consagrar recursos á las obras públicas, ni á la instrucción pública, porque en este último punto, como tendré ocasión de hacer notar cuando discuta el artículo correspondiente, no se ha hecho más que refundir los gastos de la instrucción primaria con los del Estado; pero han quedado las cosas como estaban, cuando lo que hay que hacer es cortar los cables de una vez y que el Estado se haga cargo exclusivamente de la instrucción primaria; ni se ha terminado tampoco la consolidación de las deudas del Tesoro, correspondiente á la guerra, como se empezó á hacer; y en cuanto á esa última misión que preocupa justamente al señor ministro de Hacienda, pero que no debía preocuparle exclusivamente en lo que á eso se refiere, no hay que contar la prohibición de acuñar plata, porque eso estaba ya descontado, nadie se hubiera atrevido á mandar acuñar moneda de plata, y sólo queda, por tanto, la emisión de obligaciones del Tesoro, la cual implica falta de consolidación: es decir, que no se consolida toda la deuda, y la ley del pago en oro de los derechos de aduanas; pero, repito, que ninguno de los graves problemas que están planteados se resuelve ni se acomete en este presupuesto, no habiendo nada que pueda autorizar ni excusar esa cifra enorme que, como antes he dicho, va á llegar á 1.000 millones de pesetas. En cuanto al carácter general de este presupuesto, yo creo que en el presupuesto hay que considerar tres aspectos: el económico, el jurídico y el social.

Bajo el aspecto económico, yo no sé si uno debe atreverse á invocar doctrinas ni principios en esta materia. La que se llama Hacienda moderna, consiste en procurar adquirir cobrar y tener dinero para la Hacienda por los caminos más expeditos; por eso yo bien sé que está de moda el dar la preferencia á las contribuciones indirectas sobre las directas, y aún hay en esta Cámara quien se ha lamentado del poco margen que se daba en el presupuesto de ingresos español á las contribuciones indirectas; pero yo no puedo quitar de mi pensamiento que aquello que se considera una ventaja en las contribuciones indirectas, es lo que yo considero su mayor inconveniente, y es que son ciegas, y por eso se usa y abusa tanto de ellas; por eso en este presupuesto las contribuciones directas asciendan á 415 millones, y las indirectas, contando en ellas, no solo las que aparecen en la sección 2.ª, sino también los monopolios, que al fin no son sino contribuciones indirectas, que importan 489 millones de pesetas.

En cuanto al caracter de estas contribuciones, yo no puedo hablar ya de lo pasado, y no he de decir nada de esa extraña nomenclatura de los donativos que aparece al lado de las contribuciones directas, lo cual es una hipocresía ó una injuria; no diré nada de ese impuesto del descuento sobre los sueldos de los empleados, que es como el amo que conviene con el criado el salario que ha de darle, y luego no le da más que parte de él; ni hablaré del impuesto de pagos del Estado, que es como si el deudor al pagar se quedase con una parte del dinero, por su exclusiva voluntad; ni diré nada tampoco del impuesto de Aduanas, aunque no puedo menos de extrañar que el señor ministro de Hacienda dijera en dias pasados contestando al Sr. Canalejas, que no pensaba en hacer reformas en el arancel, porque no sentia ni oia por ninguna parte reclamación de ningún género, tratándose de un arancel que yo me permito calificar de brutal, que tal es el que existe; ni diré nada de la contribución de consumos, lamentando solo que mi querido compañero Sr. Isabal, el último día, por secundar los deseos de nuestro digno presidente de abreviar el debate, dejara de ocuparse respecto de él, de algo que yo estimo de grandísimo interés en el conflicto pendiente al tratarse de hallar la fórmula sobre los vinos, que parece preferible á cualquiera otra, porque ya que esos 8 millones no aprovechen á nadie, prefiero que aprovechen á los vinos, nada diré tampoco de esa cifra que se fija por la redención del servicio militar. Voy á ocuparme más detenidamente de la sección de los monopolios, y otra vez vuelvo á solicitar el perdón de todos los financieros.

Yo me acostumbré, desde que era muchacho, desde que estudiaba en la Universidad, á oir decir que estos monopolios eran una cosa que habían inventado las monarquías hambrientas del siglo XVI, y que tal efecto habían producido en el XVII y en el XVIII, que no se podían sostener doctrinalmente, y oía decir que en España habían desaparecido el de la sal y el de la pólvora, y se consesvaba solo el del tabaco, por los grandes rendimientos que producía al Tesoro; pero ahora me encuentro con que, no solo subsiste el del tabaco, sino que tenemos el de las cerillas fosfóricas, el de los explosivos, que existe el del crédito y el del juego, que hemos estado á punto de caer en el petróleo, y que nos amenazan con el monopolio del azúcar y de alcohol, de donde resultaría que existirían ocho ó diez monopolios. Yo todavía comprendo que se admitiesen los monopolios si habláramos de uno que es el prototipo, como dice el Sr. Bergamín con relación al tabaco, ó el de los alcoholes que puede ponerse á su lado. Desde el punto de vista jurídico no hablemos, porque señores diputados, así como los alemanes han inventado una palabra técnica para decir que el Estado, aunque declara el derecho, no por eso deja de estar sometido al derecho mismo, nosotros debíamos inventar una palabra para dar á entender que la Hacienda tiene que someterse á algo que se llama derecho; y así, que no solo es cuestión de recaudación ni de éxito el saber si el impuesto ha de ser proporcional, progresivo ó progresional, ó progresivo al revés, como el de consumos.

En cuanto á los monopolis, llegamos desde el punto de vista jurídico, á esta conclusión: que el derecho de los individuos es cosa que debe desaparecer, ó que puede convertirse en falta con la mayor facilidad del mundo. Un agricultor puede sembrar tabaco, pero viene la guardia civil y se lo arranca. Antes añadía yo que existía el monopolio del crédito y del juego. ¿Qué duda cabe que el crédito está monopolizado, por una parte, por el Banco de España, y por otra, por el Banco Hipotecario? Con una diferencia, que en esos otros monopolios el Estado, mas ó menos, poco, á mi juicio y al de todos, reporta algún beneficio, mientras que en las ganancias del Banco de España no tiene más participación que el ahorro de interés en el servicio de 150 millones de deuda flotante.

En cuanto al Banco Hipotecario, no digamos. Es verdad que los resultados se ven. No hay más que consultar las Memorias del mismo Banco y las de los registradores de la Propiedad, contestando á una circular del Sr. Canalejas, para ver cómo se han desvanecido las ilusiones que se habian formado al aprobarse en 1859 la ley del Banco. Recuerdo el entusiasmo del banquero marqués de Salamanca, quién no puede negarse que tenia competencia en estas materias, ante las afirmaciones del Sr. García Lomas ponderando los maravillosos efectos en el orden económico del crédito aplicado á la propiedad inmueble. ¿Y que se ha hecho de todas aquellas ilusiones? Un monopolio más en beneficio de una sociedad y sin provecho alguno para el Estado ni para

la propiedad. Hablaba también del monopolio del juego. ¿No ha de haber el monopolio del juego? ¿Qué es la lotería? Celebro que el Sr. Puigcerver lo condene tan enérgicamente. Este monopolio es, ciertamente, muy reproductivo: sólo en el sorteo que se ha verificado estos dias ha producido 25 millones de pesetas. Y esto sin contar con que no sé si es solo el juego de la lotería el que rinde producto. Se habla de que el juego en otras partes lo rinde también.

No participo yo en este punto de las ideas de mi querido amigo el señor Paraíso; no entiendo yo que se deba obtener ningún rendimiento del juego ni de la prostitución, porque también parece que la prostitución produce algo, con cuyo motivo habré de pedir algún día al señor ministro de la Gobernación que traiga una estadística relativa á ese extremo, porque, señores diputados, dicho sea por vía de paréntesis, la prostitución reglamentada, es cuestión muy grave, y sea de ello lo que fuere, debe ser traída al Parlamento, y yo deseo conocer el Reglamento del Gobierno civil para la higiene; pero, repito, que en esto no hay más que dos puntos de vista para el Estado, ó nó verlo ó castigarlo; no verlo, si es sin escándalo, ó castigarlo, sea ó no con escándalo. De lo contrario, la prostitución reglamentada, es establecer la esclavitud femenina para dar garantías al vicio de los varones, y todavía es más grave bajo el punto de vista de la sanidad.

Se ha hablado aquí, muy elocuentemente por cierto, por el Sr. Bergamín, acerca del monopolio del azúcar, exponiendo con toda lealtad la historia de este asunto, y también las dificultades que se podrán oponer á la aceptación del monopolio.

En la historia de este asunto hay un momento decisivo, cual es aquel en que se determinó un gran movimiento fabril que estuvo antes contenido por la competencia que á la producción nacional hacían los azúcares antillanos, y qué tuvo su desarrollo cuando se perdieron las colonias y rigieron los derechos prohibitivos para toda la producción extranjera. ¿Qué extraño, dados estos antecedentes que en materia de azúcar hoy asome de nuevo la idea de los monopolios, de los Sindicatos, ó como se les quiera llamar? En los Estados Unidos, este fenómeno extraordinario tuvo lugar precisamente cuando el «bill» proteccionista de Mac Kinley, y el presidente del Sindicato azucarero dijo en una ocasión que el arancel era el padre de los «truts» del Norte América, y que de una sola plumada desaparecerían, como desaparece un castillo de naipes al más leve soplo. Pues bien; el Sr. Bergamín, discutiendo lealmente, negó que por consecuencia del monopolio se produjeran los daños que se indicaba á otras industrias y al consumidor; y yo, dispénseme S. S. que le diga que no estoy conforme con él en cuanto al consumidor, porque aunque no se alterase el precio por la misma cantidad que se adquieren en España 4 1[2 kilógramos, se compran 13 kilógramos en el extranjero. ¿Es que es ese el precio que tiene el azúcar fuera de España? Y si ese precio se alterase por virtud del Sindicato, ¿no le parece al Sr. Bergamín que podía ser uno de aquellos artificios que castiga el artículo 555 del Código penal, siempre que automente el precio natural por no poder existir competencia? Además de que la baja en el precio no es obstáculo para que vaya á los Sindicatos una ganancia que en otro caso iría al consumidor.

(Concluirá)

CORREO DE HOY

Tanger, 7.

Ha llegado procedente de Wazan un individuo llamado El Hadgi, que fué comisionado hace dos meses por el ministro de España para el rescate de los cautivos españoles, proporcionándole al efecto algunos fondos.

Sin embargo, tropezó con grandísimas dificultades, estuvo á punto de ser asesinado y nada pudo lograr, atribuyéndose, según rumores, el fracaso de su misión á rivalidades entre el jeque de Wazan y otro jeque importante que acompaña al jefe de la espedición militar.

El buen éxito que se espera del movimiento de la espedición del Sultán para el rescate de los cautivos podría tropezar con algunas dificultades.

Se espera con grande espectación el comienzo de las operaciones.

Las noticias oficiales aseguran la existencia de los cautivos españoles.

París, 7.

Lóndres.—Lord Kitchener telegrafía que los ingleses arrojaron á los boers de sus posiciones el día 4 del actual al Norte de Hammersford, resultando muertos el comandante inglés Valentín y 18 soldados y heridos 5 oficiales y 28 soldados. Los boers dejaron 9 cadáveres en el lugar del combate.

Madrid, 7.

Los sucesos de ayer.

Los detenidos.

Los detenidos á consecuencia de los sucesos ocurridos ayer con motivo del mitin del teatro Barbieri, fueron puestos por el gobernador civil á disposición de los tribunales de justicia.

Emilio Rodriguez, á quien se considera autor del delito de injurias á las instituciones, al ser interrogado por el juez dijo que eran inexactas las frases que se le atribuyen.

Fué luego conducido á la cárcel, como también los oradores del mitin Carbajosa, Barriovero y Codina.

Esta madrugada una comisión de la agrupación «Juventud Republicana», presentó al Juzgado el siguiente escrito, que fué admitido y unido á los autos.

«Los que suscriben, en representación de la agrupacion «Juventud Republicana», en reunión celebrada á raiz del salvaje atropello cometido por el delegado señor Marsal y policía á sus órdenes en el mitin convocado en el Teatro Barbieri, protestan de la detención de sus compañeros don Emilio Rodriguez y don Vicente Vanobio y del modo brutal como fué tratada la comisión que después de suspendido el mitin se dirigía al gobierno civil para hacer constar su protesta.

También hacemos constar que la reseña de algunos de los periódicos de la noche no es exacta, sin duda porque la premura del tiempo no les permitió informarse más que en los centros oficiales, interesados en procurar justificar la arbitrariedad cometida.

Esta Juventud, convenientemente asesorada de todas las sociedades y agrupaciones radicales y republicanas, ha acordado presentar una querella ante el juzgado contra el delegado señor Marsal por el atropello cometido esta tarde, conculcando el derecho de reunión, poniendo la mano sobre uno de los oradores y produciendo golpes contra pacíficos ciudadanos que estaban ejercitando un derecho, y contra indefensas mujeres que presenciaban el acto.

También por medio de nuestros representantes republicanos en el Parlamento se protestará ante el Gobierno de la Regente.»

Lo que dice el gobernador

El gobernador civil, señor Barroso, ha declarado que los agentes de Seguridad disolvieron los grupos de manifestantes porque no había sido autorizada la manifestación.

A dicho que el proceder de los agentes de la autoridad estaba justificado, puesto que oyeron gritos de ¡viva la república!, ¡abajo las instituciones! y otros también subversivos.

Los guardias procedieron prudentemente en un principio, pero cuando fueron apedreados tuvieron que defenderse y pegaron con los sables de plano.

Ha negado el señor Barroso que en el gobierno civil se impidiera la entrada al señor Riquelme pues en su despacho entraron cuantos quisieron, y entre ellos los comisionados de la Juventud Republicana y otros individuos.

Fuga de un cajero

Las oficinas del canal de Isabel II han quedado hoy instaladas en el ministerio de Obras públicas.

Según el balance efectuado, la cantidad desaparecida asciende á 90.000 pesetas. Este déficit podrá ser cubierto porque en casa del señor Orcasitas se han encontrado 40.000 duros.

Sigue ignorándose el paradero del señor Orcasitas.

La emisión de Obligaciones del Tesoro

Esta mañana ha comenzado en el Banco la emisión de Obligaciones del Tesoro.

La operación se verificó con el mayor orden.

La suscripción terminó á las dos de la tarde y continuará en los dias sucesivos.

La cantidad suscrita es de 41 millones 255 mil pesetas, considerándose como un fracaso, pues el Banco Hipotecario ha suscrito de dicha cantidad más de 20 millones.

Nodriza número cuatro

Ha entrado hoy en funciones la cuarta nodriza del hijo de los príncipes de Asturias.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DIA 8 ENERO

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull con asistencia de los concejales señores Barceló, Sintes Pons, Sitjes, Orfila, Bosch, Rodríguez, Blanc, Olives, Tudury Vidal, Terrés, Pons Mascaró, Ponsetí y Villalonga.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Del mismo modo se aprobó el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 1.º del corriente para constituir el nuevo Ayuntaminto.

Se procedió nuevamente á elegir primer Teniente de alcalde, obteniendo D. Juan Mercadal Pons once votos, quedando proclamado definitivamente por haber alcanzado mayoría absoluta del total de concejales.

Entró el señor Seguí Mascaró.

También se procedió á elegir segundo Teniente de alcalde, obteniendo D. Juan Barceló Olives diez votos; y no alcanzando la mayoría absoluta se acordó repetir la votación en la sesión próxima.

Se suspendió la sesión por diez minutos para ponerse de acuerdo respecto al nombramiento de Comisiones permanentes.

Reanudada la sesión, se acordó que el Ayuntamiento se divida en seis Comisiones permanentes y se eligieron por sorteo los vocales que deben componer cada una.

Se eligieron además:

Presidente de la Junta de Cementerios, D. Pedro V. Pons Sitjes.

Vocales de la Junta de amillaramientos, D. Antonio Blanc Papelcudi y D. Cristobal Villalonga Carreras.

Vocales de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, D. Pedro V. Pons Sitjes y D. Martín Olives Andreu.

Vocal de la Junta de Instrucción pública, D. Antonio Blanc.

Se aprobó la subasta de arriendo del arbitrio sobre los puestos de venta en el mercado y vías públicas durante el año 1902, que fué adjudicado el día 28 de Diciembre último al mejor postor D. Bartolomé Mir Pons en 8715 pesetas.

Se aprobó el acta del concurso celebrado para el aprovechamiento de los estiércoles del matadero público adjudicado el dia 30 de Diciembre último al mejor Postor D. Pedro Mir y Mir.

Se aprobó el acta del sorteo celebrado ante la Comisión de Hacienda el día 31 de Diciembre último para amortizar las obligaciones municipales correspondientes á los años 1900 y 1901, acordándose satisfacer el valor de las favorecidas.

Se dió cuenta de los nombramientos de alcaldes de barrio hechos por el Sr. Alcalde para el bienio de 1902-904.

Se acordó pase á la Comisión de Hacienda una instancia de D. Bartolomé Mir Pons en la que solicita se admita el traspaso que hace á favor de D. Pablo Gomila del arriendo del arbitrio sobre los puestos de venta en el mercado y vías públicas que le fué adjudicado como mejor postor para el año 1902.

Se fijó en once el número de Secciones de que se ha de componer la Junta municipal en el corriente año.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda la cuenta de operaciones practicadas en el año 1901

por el apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, D. Basilio Perez García.

Se acordó fijar al público durante el plazo legal para que puedan hacerse reclamaciones, el alistamiento de mozos que deben ser sorteados en el corriente año para el reemplazo del Ejército.

Se acordó que por Contaduría se presente un estado de situación de fondos en 1.° Enero de 1900 y en igual fecha de 1902.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Al regresar á Madrid nuestro buen amigo el diputado á Cortes por este distrito D. Rafael Prieto y Caules de su viaje á Extremadura, se enteró de que por el dictámen de la Comisión general de presupuestos solo se concedia al Gobierno la facultad de acordar suplementos de créditos en los casos de guerra, epidemias ó perturbación de orden público, é inmediatamente se puso en contacto con los diputados de las islas Canarias para presentar una enmienda añadiendo un cuarto caso: el de rotura de cables submarinos.

La enmienda fué admitida y adicionado al efecto el dictámen de la Comisión que fué aprobado por las Cortes.

De este modo en caso de rotura de nuestro cable, podrá el Gobierno sin acudir á las Cortes conceder el crédito necesario para su reparación.

Nuestro sincero aplauso al Sr. Prieto por su constante celo en favor de esta isla.

Agradecemos á nuestro estimado amigo D. Juan T. Vidal el envío de un almanaque para el año de 1902 con que nos ha obsequiado, á nombre de la sociedad de seguros contra incendios «El Fenix», cuya representación en esta ciudad ostenta.

Vemos por la «Gaceta» que las últimas palabras pronunciadas en la sesión del Congreso del 30 de Diciembre, lo fueron por el diputado señor Prieto y Caules con el objeto de rogar al ministro de la Guerra que ampliara el plazo concedido á los mozos del actual reemplazo para poder redimirse á metálico. Esperamos que el señor general Weyler atenderá al ruego de nuestro amigo.

Ayer tarde se hizo una colecta entre este vecindario para ausiliar á una familia necesitada. La suma recogida después de contada por el Teniente encargado del Distrito, fué entregada á la persona interesada.

Por noticias particulares sabemos que han desaparecido de Barcelona á raiz de los últimos sucesos, muchas personas conocidas por los principales agitadores del elemento obrero en aquella capital.

Vencidas las dificultades surgidas entre el personal que compone la compañía lírico-italiana de nuestro Teatro principal, mañana por la noche habrá función, poniéndose en escena la obra en 4 actos titulada LA FAVORITA.

Tan luego como nuestro diputado el señor Prieto se enteró de que la Comisión de presupuestos imponía el 20 por ciento de descuento sobre las subvenciones concedidas á Corporaciones y establecimientos de Beneficencia en concepto de indemnizaciones por rifas suprimidas, y recordando que los establecimientos municipales de beneficencia de Mahón reciben una subvención por dicho concepto, dirigió sus gestiones á la supresión de dicho descuento que figuraba en el artículo 29 del dictámen de la comisión de 17 Diciembre, viendo coronados sus esfuerzos con el mayor éxito, pues se suprimió dicho artículo en el dictámen posterior de 26 de Diciembre que se aprobó por las Cortes.

Un deber de gratitud más á nuestro celoso diputado.

El Ayuntamiento de Ciudadela, en sesión de ayer, acordó por unanimidad acudir al Ministro de Gracia y Justicia en súplica de que no acceda á la supresión que se proyecta de una de las dos notarías que existen en aquella ciudad. Aplaudimos el acuerdo, pues son fundadísimas las razones en que el Ayuntamiento puede apoyarse para demostrar los perjuicios considerables que sufrirían los ciudadelanos, si se llevara á efecto tal supresión, y la Municipalidad no cumpliría su deber si no se esforzara en evitarla.

El vapor correo «Menorquín» llegado á las doce y media de hoy procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela, no trae carga alguna del primer punto á consecuencia de la huelga de carreteros que todavía subsistía ayer, si bien dicen los pasajeros llegados que se creía que hoy quedarían zanjadas todas las dificultades y terminada la huelga.

Llamamos la atención al concejal encargado de los empedrados de nuestras calles, sobre los hoyos que han dejado en la plaza del Cármen los que durante las pasadas fiestas han tenido instaladas las barracas para las consabidas rifas.

La compañía de zarzuela del «Consey» pondrá esta noche en escena como función de abono, la obra en tres actos dividida en ocho cuadros que lleva por título

EL REY QUE RABIÓ

A las primeras horas de esta mañana ha llegado de Palma directamente el vapor correo «Isla de Menorca». Esta tarde á las cinco ha vuelto á salir para Barcelona, habiendo embarcado en dicho buque el señor Gassó y señora, empresario de la compañía lírica del principal y el barítono señor Delor.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 9, 1'30.

El ministro de la Gobernación don Alfonso Gonzalez marchó al Sanatorio Busot en la provincia de Alicante. Según se dice en los círculos políticos de esta corte es probable no volverá á hacerse cargo del departamento ministerial que venia desempeñando, siendo posible que le sustituya el señor Villanueva, evitándose de este modo la crísis que se anunciaba.

Madrid 9, 2'25.

La huelga de oficios metalúrgicos de Barcelona se halla conjurada siempre que por parte de los patronos y de los obreros se cumplan las cláusulas contratadas y que solucionan el conflicto.

Madrid 9, 3'10.

Telegrafían de Pontevedra que cerca de la estación de Portela hubo un choque de un tren con otro, ocasionando la muerte de un trabajador y cinco de estos heridos más ó menos graves.

Madrid 9, 11.

Prepárase una combinación de gobernadores civiles que tendrá por base las provincias de Barcelona, Teruel, Huelva y Pontevedra.

Madrid 9, 12'30.

Se teme ocurran desórdenes en el pueblo de Riveira, donde el vecindario amotinóse pidiendo la destitución del Ayuntamiento.

En Cartagena hay muchas minas en que se ha parado el trabajo y despedido á los operarios, siendo probable que esto produzca un serio conflicto

Madrid 9, 13'35.

Las dos mujeres casadas en la Coruña que tanto dieron que hablar, las cuales continúan viviendo juntas en Oporto donde se refugiaron huyendo de la justicia española, la llamada Marcela ha dado á luz un robusto niño.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 9

De Palma vapor correo «Isla de Menorca» Cap. Ginart, con pasaje, efectos y balija.

De Barcelona y escalas vapor correo «Menorquín» Cap. Cabot con pasaje, efectos y balija.

Buques despachados

Día 9

Para Barcelona directo vapor correo «Isla de Menorca».

Para Alcudia Laud «San Francisco» Pat. Pedro Cerdá con 4 tripulantes y lastre.

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	75'00	00'00
Banco de Mahón.	39'00	41'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima	91'00	00'00
Maquinista Naval	100'00	00'00
Idem Resíduos . .	100'00	00'00
Oblig. municipales .	68'50	00'00

Mahón 8 Enero 1902.

Correos Marítimos de Mahón

Lunes.—Sale para Palma á las 17.

Miércoles.—Llega de Palma. Sale para Barcelona á las 17.

Jueves.—Llega de Barcelona, Alcudia y Ciudadela.

Sábado.—Llega de Barcelona directo.

Domingo.—Sale para Ciudadela, Alcudia y Barcelona á las 6.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 8.

Barómetro 768'5

Viento S. O. flojito

Mar llana

Cielo despejado

Horizontes calimosos

Cotización Oficial

Madrid 8 Enero á las 16.

4 °/° interior.	72'70
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/° . .	00'00
Id. 5 por 100	94'60
Cubas 1886	86'70
— 1890	72'20
Banco España	470'00
Tabacalera	404'00
Paris á la vista. . .	34'25 á 35'00
Lóndres id. . .	33'92 á 33'93

CURIOSIDADES

Una proposición

En uno de los grandes periódicos americanos apareció hace poco tiempo la siguiente proposición, indicativa del espíritu de la época suscrita por una mujer:

«Señor editor: ¿No cree usted que sería conveniente y útil el establecimiento de un departamento de cupones en un valioso periódico, por cuyo medio pudiera el pueblo en general votar respecto de la conveniencia de que la mujer tuviera, lo mismo que el hombre, la iniciativa en el amor?»

A esta proposición contestó la señora Wilcox del modo siguiente:

«Todos los votos de todos los ciudadanos del mundo no podrían nunca alterar las relaciones divinas de los sexos. Es privilegio de la mujer el de atraer y fascinar; y es del hombre el de perseguir y proponer.

«La mujer hace los primeros avances inconscientes; el hombre hace después los avances consciente y cree, inocentemente, que él ha sido el agresor.

«Desde el momento en que la mujer intenta alterar esta regla y declara su amor á un hombre, se hace desagradable al objeto mismo de su afán.

«El poder de la mujer estriba en su atracción. Es un magneto, un imán, á cuyo alrededor se juntan las unidades centralizadoras de la fuerza orgánica. La mujer no quiere usurpar la clase de dominio que tiene el hombre; su actual deseo es el de alcanzar la altura de su propio poder creador.

Por medio de su amor y de su paciencia la humanidad mejora de condición, y esta llegará al fin á ser no la igual del hombre sino superior, el porta estandarte luminoso que alumbrará su camino y la guiará.

»¡La mujer es el siempre lejano ideal! Si ahora adoptase el papel de perseguidor, en lugar del de «ideal que se aleja siempre» cesaría su poder, se volvería ridícula, saldrían perdiendo. No, hermana, nuestra misión es otra; más alta debe ser nuestra ambición.

Debemos dirigir, no solicitar, debemos atraer no perseguir. Debemos ser el ideal siempre distante, el premio difícil y ponosamente alcanzado; las porta antorcha radiante alumbrando y guiando al hombre por el camino del bien.»

Sociedad Cooperativa
EL PORVENIR DEL OBRERO

De conformidad con el art. 28 del Reglamento, se convoca Junta general ordinaria para las tres de la tarde del domingo próximo 12 del actual, en el domicilio social, Moreras 12, para rendir las cuentas del último ejercicio, y posesionarse de sus cargos respectivos los socios que fueron elegidos en 22 del próximo pasado mes.

Mahón 8 Enero 1902.—El Presidente, *Juan Arbona*.

La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Vencido el Cupón n.° 1.° de las Obligaciones de esta Sociedad pueden los Sres. tenedores presentarlo al cobro en la Dirección, Infanta, 24, todos los días laborables de nueve á 13.

Mahón 3 Enero de 1902.—El Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

***

El despacho de pasajeros para la expedición del vapor correo que sale los domingos á las **seis**, se cerrará en esta Dirección el sábado á las **veinte**. Las personas que el domingo tomen su billete á bordo, deberán abonar el recargo de diez por ciento establecido para el despacho á última hora.

Mahón 8 Enero de 1902.—El Director Naviero.—*Juan F. Taltavull*.

F. FÁBREGUES IMP. MAHÓN
Infanta, 17.

ANUNCIOS